

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.121/2016

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Unidad de Ejecución en el Área Sistemática Industrial (AS-IND-T) del Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena, Avenida de la Infancia esquina calle Los Manzanos, promovido por Hispania

de Carburantes SL, con una superficie de 978 m².

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1, 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), en Pasaje Cristo del Amor 1, 1º, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lucena, a 9 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.